

SECRETARIO GENERAL
NO

SESION DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION,

DEL DIA MIERCOLES 13 DE JUNIO DE 1990

Siendo las 18:15 horas y con asistencia de todos los señores Consejeros, se da inicio a esta Sesión.

CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE

1. El señor Presidente da cuenta de la reunión del Secretario General con el Subsecretario de Telecomunicaciones, en la cual se trataron temas generales comunes a ambos organismos.
2. La Embajada de Francia ha prestado colaboración enviando documentación relativa al Consejo francés. Se dispone agradecer esta colaboración y tomar contacto con el Consejo Nacional de Televisión de Francia.
3. Presupuesto fiscal para 1991. Se dispone su preparación y análisis con la mayor anticipación, dado el carácter autónomo del Servicio.

T A B L A

- I. Consulta sobre situación de Canal 2 de Santiago a la Contraloría General de la República.

Se aprueba el proyecto presentado por el Secretario General, disponiendo su remisión al organismo Contralor.

- II. Otorgamiento de concesión de televisión, en banda UHF, para la ciudad de Santiago, en favor de Sociedad Teleplex S. A.

Teniendo presente que en la Sesión de fecha 25 de Abril de 1990, este Consejo se pronunció acerca de la oposición formulada por Sociedad de Comunicaciones e Informática Chile Ltda. respecto de esta solicitud, oposición que fue rechazada, ordenándose, no obstante, que la peticionaria publicara una rectificación del extracto de su solicitud, en los términos del inciso primero del artículo 27° de la Ley N°18.838, en lo relativo a las coordenadas geográficas de ubicación de su sistema radiante, lo que efectuó en el Diario Oficial y El Mercurio de Santiago, ambos del día 2 de Mayo del año en curso, y habiéndose emitido el informe técnico definitivo por parte de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y estando subsanadas las observaciones acerca de la estabilidad del mástil soportante de la antena y, por último, no habiéndose formulado nuevas oposiciones dentro del plazo legal a la publicación antes aludida, se acuerda y dispone otorgar la concesión para establecer, operar y explotar el Canal N°44 de la banda UHF en la ciudad de Santiago y zona de servicio que se señala en el Informe Técnico N°21, anexo al oficio ORD. R-31302 de 20 de Marzo de 1990, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en favor de la Sociedad Teleplex S. A., facultándose al señor Presidente o su subrogante legal para que proceda a dictar la resolución que materialice lo anteriormente resuelto, fijando también la fecha de iniciación de servicio de esta estación.

NACIONAL DE TELEVISION

III. Atendido el sensible fallecimiento de don Jorge Dahm, distinguido musicólogo y hombre de arte, cuya enaltecida actividad se desarrolló y difundió de manera importante a través de la televisión, el Consejo acuerda rendirle un homenaje de reconocimiento por su aporte a la cultura del país, dejando expresa constancia de la deuda de gratitud del medio televisivo y de la audiencia en general por su larga y fructífera labor en la televisión.

IV. Quinto Informe de la Dirección de Supervisión y Estudio.

Se analiza el quinto informe de la Dirección de Supervisión y Estudio, el que se agrega al archivo de Documentos de Sesiones.

* * * * *

Siendo las 19:45 horas, se pone término a la Sesión.

